

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 02.03.16, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.16, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 31 - Exp. Nº 071600-002983-15

➤ **2 cargos de Ayudantes del Depto. De Anatomía**

(Nros. 1351 y 1355, esc. G, gdo. 1, 20 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010100)

Nº 30 - Exp. Nº 070061-000084-15

➤ **Asistente de Medicina Familiar y Comunitaria**

(Nro. 3487, esc. G, gdo. 2, 10 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010100)

Nº 32 - Exp. Nº 071600-014583-15

➤ **Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotológica “C”**

(Nro. 1241, esc. G, gdo. 3, 24 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010100)

Nº 5 - Exp. Nº 151600-018332-15

➤ **Profesor Agregado del Servicio de Oncología Radioterápica**

(Nro. 318, esc. G, gdo. 4, 24 hs., rub. HC – Llave de IP 1500010100)

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17:00 horas del día
31 de MARZO de 2016

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.
